



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CUPROXAT 34,5

Número de autorización: 19425

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 07/05/1993

Fecha de Caducidad: 31/01/2020

Titular

NUFARM ESPAÑA, S.A.
C/ Balmes 200, 1º 4ª
08006 BARCELONA
ESPAÑA

Fabricante

NUFARM ESPAÑA, S.A.
C/ Balmes 200, 1º 4ª
08006 BARCELONA
ESPAÑA

Composición: SULFATO TRIBASICO DE COBRE 19% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas/garrafas HDPE de 1, 2, 5, 10 y 20 litros.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	MILDIU	3,6 - 5,3	Máx. 5	11-14	720-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que la 4ª
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					



Nº REGISTRO: 19425

CUPROXAT 34,5

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS					hoja (> 3 cm) está claramente visible hasta que el 10% de las plantas tiene las hojas inclinadas (BBCH: 14-47). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
Alcachofa	MILDIU	2,6 - 5,3	Máx. 5	11-14	520-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde el desarrollo de la 4ª hoja verdadera hasta que los órganos florales o botones florales están visibles (BBCH: 14-51). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
	BACTERIOSIS					
Berenjena	MILDIU	2,8 - 3,5	Máx. 6	7-14	700 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde la 5ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada hasta madurez completa (BBCH: 15-89).
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
Brécol	BACTERIOSIS	2,6 - 5,3	Máx. 5	7-14	520-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que las yemas laterales comienzan a desarrollarse hasta que los primeros pétalos florales están visibles, flores cerradas todavía (BBCH: 41-59). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
	MILDIU					
Cebolla	MILDIU	3,6 - 5,3	Máx. 5	11-14	720-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que la 4ª
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					



Nº REGISTRO: 19425

CUPROXAT 34,5

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS					hoja (> 3 cm) está claramente visible hasta que el 10% de las plantas tiene las hojas inclinadas (BBCH: 14-47). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
Chalote	MILDIU	3,6 - 5,3	Máx. 5	11-14	720-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que la 4ª hoja (> 3 cm) está claramente visible hasta que el 10% de las plantas tiene las hojas inclinadas (BBCH: 14-47). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Coliflor	MILDIU	2,6 - 5,3	Máx. 5	7-14	520-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que las yemas laterales comienzan a desarrollarse hasta que los primeros pétalos florales están visibles, flores cerradas todavía (BBCH: 41-59). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
	BACTERIOSIS					
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	2,6 - 5,3	Máx. 5	14	520-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH: 10-89). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Lechugas y similares	MILDIU	3,6 - 5,3	Máx. 5	11-14	720-1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero).
	ALTERNARIA					



Nº REGISTRO: 19425

CUPROXAT 34,5

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ANTRACNOSIS					Canónigos, lechugas, escarolas, mastuerzos y otros brotes, barbareas, rúcula, mostaza china y brotes tiernos (incluidas las especies de Brassica). Aplicar a 0,4-0,5%, desde la 2a hoja verdadera desplegada hasta que la cabeza alcanza el tamaño, forma y firmeza típicos (BBCH: 12-49). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6 l/ha con un volumen de caldo de 720-900 l/ha y un intervalo de 7-14 días entre aplicaciones.
Ornamentales herbáceas	MILDIU	3,6 - 4,6	Máx. 2	14	720-920 l/ha	(Aire libre e invernadero). Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.



Nº REGISTRO: 19425

CUPROXAT 34,5

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ornamentales leñosas	MILDIU	3,6 - 4,6	Máx. 2	14	720-920 l/ha	(Aire libre e invernadero). Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. Aplicar un máximo de 7,89 kg de producto/ha y año en el caso de árboles ornamentales. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.
Rosal	ANTRACNOSIS	3,6 - 4,6	Máx. 2	14	720-920 l/ha	Aire libre e invernadero). Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.
Tomate	MILDIU	2,8 - 3,5	Máx. 6	7-14	700 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde la 5ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada hasta madurez completa (BBCH: 15-89).
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10
Brécol, Coliflor	14
Ajos, Alcachofa, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible	3
Lechugas y similares	7
Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Rosal	NP



Condiciones generales de uso:

Fungicida y bactericida foliar de acción preventiva y amplio espectro.

Para uso profesional. En cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal mojando bien la planta, con tractor o bien en invernadero mediante pulverización manual (limitada a 1 metro de altura) con mochila o lanza o pistola.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE (aplicaciones con tractor):

- **MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

- ropa de trabajo
- guantes de protección química

- **APLICACIÓN:**

- ropa de trabajo.

INVERNADERO (Pulverizaciones manuales con mochila/lanza/pistola, limitadas a 1 m de altura):

- **MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

- ropa de trabajo
- guantes de protección química

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o



superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado).

- En tomate industrial: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

9 días en brécol y coliflor.

7 días en plantas y árboles ornamentales (cultivadas tanto al aire libre como en invernadero), Lechuga y similares (cultivadas en invernadero).

3 días en bulbos (ajo, cebolla y chalote), lechuga y similares (cultivadas al aire libre), tomate y berenjena, cucurbitáceas de piel comestible y alcachofa.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 208 - Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica. EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar la niebla de pulverización. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**Consejos
Prudencia**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Debido al riesgo por cobre para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con 20 m de cubierta vegetal en cucurbitáceas,
- 50 m con 10 m de cubierta vegetal en árboles ornamentales,
- 40 m con 20 m de cubierta vegetal en ajo, cebolla y chalote, lechuga y similares, tomate, berenjena, alcachofa, brécol y coliflor,
- 20 m con 20 m de cubierta vegetal en plantas ornamentales.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5).

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

Condiciones de almacenamiento: --**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**